

RESOLUCION Nº 100/18

VISTO:

Las Resoluciones Nº/s 004/18, 021/18 y 054/18, que establecen disposiciones de funcionamiento para el personal afectado al área de Inspectoría general, dependiente de la Secretaría de Gobierno Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario llevar a cabo un reordenamiento de las mismas, de acuerdo a los requerimientos de servicio que se observan y con el objeto de fortalecer los servicios prestados en dicha área;

Que para ello, es conveniente dictar un nuevo instrumento legal que actualice dichas funciones, dejando sin efecto las resoluciones anteriores para su correcta aplicación;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: DISPONESE que a partir del día de la fecha, el personal afectado al área de Inspectoría General de la Municipalidad de Capilla del Monte, funcionará bajo las siguientes disposiciones:

- ❖ **AGENTE MUNICIPAL HUGO ROLANDO GUZMAN, Leg. Nº 1004:** Responsable a cargo del Area de Inspectoría General, comprendiendo Transito, Ambiente, Obras Privadas, Comercio, Bromatología, Turismo, Taxis y Remises, bajo los lineamientos y supervisión de la Secretaría de Gobierno Municipal.-
- ❖ **AGENTE MUNICIPAL LUIS ALBERTO ILLANES, LEGAJO Nº 264:** Evaluador teórico/práctico en los exámenes de otorgamiento de licencias de conducir, todo ello bajo los lineamientos y supervisión de la Secretaría de Gobierno Municipal.-

Artículo 2º.-: DEJASE sin efecto, en consecuencia, las resoluciones Nº/s 004/18, 021/18 y 054/18, de este Departamento Ejecutivo Municipal;

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE al empleado con copia en su legajo personal, a la oficina de personal y liquidación de sueldos a los efectos que correspondan.-

Artículo 4º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 5º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 18 de octubre de 2018.-

FIRMADO

CLAUDIO MARIA J. MAZA
SECRETARIO DE GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL